

En la sala de Juntas Prof. Teodomiro Manzano Campero, ubicada en Circuito Ex-Hacienda La Concepción, lote 17, San Juan Tilcuautla San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo, siendo las **09:00 horas** del día **28 de septiembre** del año dos mil veintiuno, se encuentran reunidos, los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que integran el orden del día, previstos para esta **VII Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2021**, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: -----

**1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.** -----

Se inicia la sesión presidida por el Presidente Suplente el **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Director General de Educación Media Superior y Superior y, Presidente Suplente de esta Junta de Consejo representante del L.A.I. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, presente; **L.C. Cesar Alejandro Martínez Rodríguez**, Director General para la Armonización Contable Presupuestal y Consejero Suplente, representante de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo, presente; **Lic. José Jesús Sánchez Rosas**, Consejero Suplente, representante del Lic. Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, presente; **Mtra. Yndira Castillo del Ángel**, Consejera Suplente, representante del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; **Lic. Porfirio Maldonado Mouthón**, Subdirector de Educación Media Superior y Superior, representante del Mtro. Jesús López Serrano, Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, presente; **Lic. María de Lourdes Barranco Cadeñanes**, Consejera Suplente, representante del Lic. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, presente; **L.C. Matilde Vite Olivares**, Comisaria Pública de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presente **L.C.P. Víctor Manuel González Herrero**, Invitado Especial, representante del Mtro. José Luis Romo Cruz, Secretario Ejecutivo de la Política Pública Estatal del Estado de Hidalgo, Mtro. José Antonio Zamora Guido, Rector y **Mtro. Carlos alberto torres Estrada**, Secretario Técnico, presente.-----

**Secretario Técnico:** Tenemos Quórum Señor Presidente, hay 7 de 7 Consejeros, la Comisaria, un invitado especial, el Rector y quien hace uso de la voz, Secretario Técnico.-----

El **Lic. Tito dorantes Castillo** Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, da la bienvenida a los integrantes de este Órgano de Gobierno, encontrándose presentes los integrantes Titulares y/o Suplentes debidamente acreditados.-----

Contabilizada la asistencia por parte del Secretario Técnico y una vez verificado que existe quórum legal, el **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno declara formalmente instalada la VI Sesión Extraordinaria correspondiente al Anteproyecto del Presupuesto Anual para Ejercicio Fiscal 2022, manifestando que tiene plena validez la sesión y todos los acuerdos que de ella emanen.-----

**2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.** -----





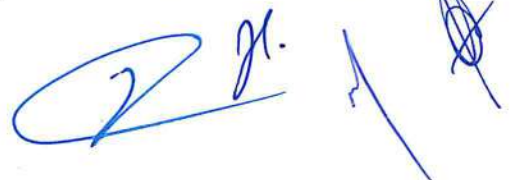
1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022. -----
4. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2022. -----
5. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022. -----
6. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2022. -----
7. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2022. -----
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2022, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular. -----

El Lic. **Tito dorantes Castillo**, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba con fundamento en el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y al Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo generando el siguiente acuerdo: generando el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO S.E./VII/ 2021-1.** -----

Con fundamento en los Artículos 7, 20, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los Artículos 7, 10, 11,12 y 13 Fracción II incisos a, b, c, f, g, h, j y k del Reglamento de la misma Ley; y con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se **aprueba por unanimidad el Orden del Día.** -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022. -----
4. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2022. -----
5. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022. -----
6. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2022. -----
7. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2022. -----





8. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2022, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular. -----  
-----

**3. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.** -----

En cumplimiento al artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, el **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presenta ante este Órgano de Gobierno los Criterios Generales de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, haciendo mención que los Criterios Generales de Ingresos, fueron aprobados en la VI Sesión Extraordinaria del 2021 de fecha 9 de septiembre del año 2021.-----

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, generando el siguiente acuerdo:-----

**ACUERDO S.E./VII/2021-2.** -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción I y II; 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso c y 71 del Reglamento de la misma Ley; y el Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo este H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se **aprueban por unanimidad los Criterios Generales de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022**. Haciendo mención que los Criterios Generales de Ingresos, fueron aprobados en la VI Sesión Extraordinaria del 2021 de fecha 9 de septiembre del año 2021.-----

**4. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2022.** -----

El **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2022, en el cual se presentan 5 componentes: 1)Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Públicas Formados, 2) Porcentaje de Beneficiarios con Servicios de Extensión y Vinculación Otorgados, 3) Investigación científica y Tecnológica Realizada, 4) Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica Implementados, 5)Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado, y por 15 actividades, **por la cantidad de \$69,548,254.00** (Sesenta y nueve millones quinientos cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.),-----







El **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, generando el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO S.E./VII/2021-3.** -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II, 51, 52 y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso f, 71, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; 26, 27 fracción III, y 29 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo y el Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, **se aprueba por unanimidad el Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2022**, el cual se integra por un total de 5 componentes, denominados: **1) Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Públicas Formados, 2) Porcentaje de Beneficiarios con Servicios de Extensión y Vinculación Otorgados, 3) Investigación científica y Tecnológica Realizada, 4) Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica Implementados, 5) Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado** y por 15 actividades, **por un importe de \$69,548,254.00** (Sesenta y nueve millones quinientos cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), con la instrucción de adecuar los proyectos al Programa Institucional de Desarrollo (PID), mismos que se detallan en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), validada por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED). Se anexa el **Reporte de la Matriz de Indicadores para Resultados** emitido por el Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuesto y Evaluación del Desempeño (SIIPPED). -----

**5. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.** -----

El **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, por un importe total de de **\$69,548,254.00** (Sesenta y nueve millones quinientos cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), Integrado de la siguiente manera: **Capítulo 1000 Servicios Personales** por un importe de \$52,463,503.00 (Cincuenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y tres mil quinientos tres pesos 00/100 M.N), **Capítulo 2000 Materiales y Suministros** por un importe de \$2,294,250.00 (Dos millones doscientos noventa y cuatro mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N), **Capítulo 3000 Servicios Generales** por un importe de \$ 14,719,501.00 (Catorce millones setecientos diecinueve mil quinientos un pesos 00/100 M.N.), **Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** por un importe de \$71,000.00 (Setenta y un mil pesos 00/100 M.N.) y **Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** por un importe de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.). -----

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el Artículo 8 del Decreto



Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, generando el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO S.E./VII/2021-4.** -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso g, 71, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; 5 fracción II inciso a) de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo y el Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, **se aprueba por unanimidad el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022**, por un importe de **\$69,548,254.00** (Sesenta y nueve millones quinientos cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), Integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de \$52,463,503.00 (Cincuenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y tres mil quinientos tres pesos 00/100 M.N), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de **Capítulo 2000 Materiales y Suministros** por un importe de \$2,294,250.00 (Dos millones doscientos noventa y cuatro mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N), **Capítulo 3000 Servicios Generales** por un importe de \$ 14,719,501.00 (Catorce millones setecientos diecinueve mil quinientos un pesos 00/100 M.N.), Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un importe de \$71,000.00 (Setenta y un mil pesos 00/100 M.N. ) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.). Sujeto a disponibilidad presupuestal. Se anexan los formatos **RA-02 Costo de la Unidad Presupuestal, RA-03 Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal y RA-04 Listado de Proyectos** emitido por el Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuesto y Evaluación del Desempeño (SIIPPED). -----

**6. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2022.** -----

El **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2022, por un importe total de \$10,327,115.00 (Diez millones, trescientos veintisiete mil ciento quince pesos 00/00 M.N.), bajo las siguientes modalidades: Licitación Pública \$8,550,782.00 (ocho millones quinientos cincuenta mil setecientos ochenta y dos pesos 00/100 m.n.); Invitación a cuando menos 3 personas \$282,298.00 (Doscientos ochenta y dos mil doscientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.); Adjudicación Directa \$1,494,035.00 (Un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) -----

Quedan fuera del PAAAS 2022, un monto total de 6,686,636.00 (Seis millones seiscientos ochenta y seis mil, seiscientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.), monto que puede ser modificado, por adecuaciones en partidas presupuestales, durante la ejecución. -----

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el Artículo 8 del Decreto





Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, generando el siguiente acuerdo: -----  
**ACUERDO S.E./VII/2021-5.** -----

Con fundamento en los artículos 8BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso h, 35, 71, y 73 del Reglamento de la misma Ley; y el Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, **se aprueba por unanimidad el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2022**, por un importe de \$10,327,115.00 (Diez millones, trescientos veintisiete mil ciento quince pesos 00/00 M.N.), bajo las siguientes modalidades: Licitación Pública \$8,550,782.00 (ocho millones quinientos cincuenta mil setecientos ochenta y dos pesos 00/100 m.n.); Invitación a cuando menos 3 personas \$282,298.00 (Doscientos ochenta y dos mil doscientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.); Adjudicación Directa \$1,494,035.00 (Un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil treinta y cinco pesos 00/100 M.N.): -----

Tipo de modalidad	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$ 8,550,782.00	82.80
Invitación a cuando menos 3 personas	\$ 282,298.00	2.73
Adjudicación directa	\$ 1,494,035.00	14.47
<b>Total</b>	<b>\$ 10,327,115.00</b>	<b>100</b>

**7. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2022.** -----

El Mtro. **José Antonio Zamora Guido**, Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2022, por un importe **total de \$0.00** (Cero pesos 00/100 M.N.), **para el Capítulo 5000, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles \$0.00** (Cero pesos 00/100 M.N.) y **Capítulo 6000 \$0.00** (Cero pesos 00/100 M.N.). -----

El Lic. **Tito Dorantes Castillo**, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, generando el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO S.E./VII/2021-6.** -----

Con fundamento en los artículos 8Bis, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso j y 73 del Reglamento de la misma Ley; y el Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, **se aprueba por unanimidad el Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2022 por un importe de \$0.00** (Cero pesos 00/100 M.N), **distribuido de la siguiente manera: Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de de \$0.00** (Cero pesos 00/100 M.N.) y **Capitulo 6000 Inversión Pública por un importe de \$0.00**





(Cero pesos 00/100 M.N.).-----

**8. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2022, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular.**-----

El **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2022, con un importe de ahorro estimado por la cantidad de **de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**.-----

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo,generando el siguiente acuerdo:-----

**ACUERDO S.E./VII/2021-7.**-----

Con fundamento los artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción II inciso k del Reglamento de la misma, 7 y 9 del acuerdo que modifica al diverso que creó a la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, y el Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, **se aprueba por unanimidad el Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2022**, por un importe estimado **de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**. Se anexa Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, Plantilla de Personal y Parque Vehicular.-----

No habiendo más asuntos por tratar, El **Lic. Tito dorantes Castillo**, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, declaró formalmente concluida la **VII Sesión Extraordinaria 2021** del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, siendo las **10:30 horas del día martes veintiocho de septiembre del año 2021**, firmando para constancia los que intervienen en ella.-----

**FIRMAS DE ASISTENTES A LA SESIÓN**

Lic. Tito Dorantes Castillo

Consejero Presidente Suplente

Representante del **L.A.I. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez**, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo.

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez

Consejero Suplente

Representante de la **Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo** Secretaria de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo.



**Lic. José Jesús Sánchez Rosas**

Consejero Suplente

Representante del **Lic. Lamán Carranza Ramírez** Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.



**L.C. Matilde Vite Olivares**

Comisaria Pública de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.



**Mtra. Yndira Castillo del Ángel**

Consejera Suplente

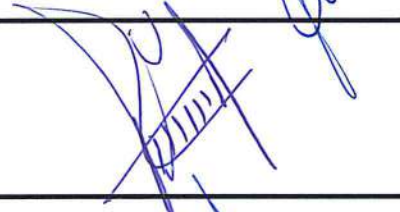
Representante del **Dr. Herminio Baltazar Cisneros**, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.



**Lic. Porfirio Maldonado Mouthón**

Consejero Suplente

Representante del **Mtro. Jesús López Serrano**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo.



**L.C.P. Víctor Manuel González Herrero**

Invitado especial


Representante de la Secretaría Ejecutiva de la Política Estatal.



**Lic. María De Lourdes Barranco Cadeñanes**

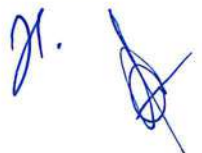
Consejera Suplente

Representante del **L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado**, Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo Hidalgo.



**Mtro. José Antonio Zamora Guido**

Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo





**ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.  
VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021  
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
28 DE SEPTIEMBRE 2021**



**Mtro. Carlos A. Torres Estrada**  
Secretario Técnico

Estas firmas corresponden a quienes integran el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, la Comisaria, Invitado Especial y en representación del Rector, el Secretario Técnico, quienes participaron en la **VII Sesión Extraordinaria del año 2021** realizada en la sala de Juntas Prof. Teodomiro Manzano Campero, ubicada en Circuito Ex-Hacienda La Concepción, lote 17, San Juan Tilcuautila San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo, celebrada el **día martes 28 de septiembre del año 2021**.